



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (27-2021).** En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas con diecisiete minutos (09:17), del día veintiséis (26) de ABRIL del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido en el Auditorio Francisco Vela, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva. **Los Decanos de las Facultades:** Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, de la Facultad de Odontología; Lic. Rodolfo Chang Shum, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa del Colegio de Médicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Colegio Estomatológico; Ing. Agr. Cesar Augusto Mazariegos Herrera, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayen Garcia, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También **están presentes:** Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, Lic. Juan Carlos Palencia y la Ing. Marcia Ivónne Veliz Vargas, Secretaria General. Se procede de la manera siguiente:

### **PRIMERO**      **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

Se apertura el punto a las 09:16 horas.

Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual es aprobada por unanimidad con la inclusión del punto siguiente:

1. El Sr. Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, PhD Jorge Fernando Orellana Oliva solicita se incluya el punto del planteamiento sobre el entorno y situación actual de la Rectoría, en la presente agenda. -----

Se procede a votar a las 09:17 horas.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	9
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	9

Quorum: 9 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Representante Profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.

**SEGUNDO**

**Informe de actualización sobre acciones de amparo interpuestos contra el proceso de designación de Magistrado Titular por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad período 2021-2026.**



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

Se apertura el punto a las 09:21 horas.

La Señora Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas procede a dar lectura al siguiente cuadro, en el que constan los recursos de reposición interpuestos en contra del proceso de designación de Magistrado Titular y Suplente período 2021-2026 por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad:

### CUADRO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DEL PROCESO DE DESIGNACION DE MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE 2021-2026 POR EL CSU

CUADRO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DEL PROCESO DE DESIGNACION DE MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE 2021-2026 POR EL CSU

No.	Recurrente	Fecha de recepción de la impugnación	Acción Presentada	Argumentos Centrales	Fecha de Resolución	Resolución
1	SOAZIG AMANDA SANTIZO CALDERÓN	9 de marzo 2021	Recurso de Reposición interpuesto en contra del Punto ÚNICO, inciso 1.1 del Acta 16-2021, de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 04 de marzo de 2021 que se refiere a Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.	Inobservancia del Artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, en relación a que la norma indica que la votación deberá realizarse como votación secreta, y el incumplimiento del artículo 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, referente a que los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, deberán ser escogidos preferentemente entre personas con experiencia en la función y administración pública, magistraturas, ejercicio profesional y docencia universitaria, según sea el órgano del Estado que lo designe.	Sesión Extraordinaria 18-2020 del Consejo Superior Universitario de fecha 12 de marzo de 2021	Mediante dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 006-2021(04) recibido en Secretaría General el 12 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario: "ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia rechazar para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto por la licenciada Soazig Amanda Santizo Calderón en contra de lo resuelto en Punto ÚNICO, inciso 1.1, del Acta Número 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día jueves cuatro de marzo de dos mil veintuno. SEGUNDO: Notificar a la licenciada Soazig Amanda Santizo Calderón"
2	RICARDO RAFAEL MÉNDEZ RUIZ VALDÉS, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante legal de la "Fundación contra el terrorismo Guatemala"	9 de marzo 2021	Recurso de Reposición interpuesto en contra del Punto ÚNICO, inciso 1.1 del Acta 16-2021, de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 04 de marzo de 2021 que se refiere a Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.	Incumplimiento del artículo 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, en relación a la designación preferente de docentes universitarios e incumplimiento del artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, en relación a la votación secreta en acto electoral.	Sesión Extraordinaria 18-2020 del Consejo Superior Universitario de fecha 12 de marzo de 2021	Mediante dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 004-2021(04) recibido en Secretaría General el 12 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario: "ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia RECHAZAR IN LIMINE (PARA SU TRÁMITE) el Recurso de Reposición interpuesto por el Señor Ricardo Rafael Méndez Ruiz Valdés, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la entidad "Fundación Contra el Terrorismo Guatemala", en contra de lo resuelto en Punto ÚNICO, inciso 1.1, del Acta Número 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día jueves cuatro de marzo de dos mil veintuno. SEGUNDO: Notificar al Señor Ricardo Rafael Méndez Ruiz Valdés, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la entidad "Fundación Contra el Terrorismo Guatemala".



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

3	MANUEL DE JESÚS XIMAY GARCÍA	9 de marzo 2021	Recurso de Reposición interpuesto en contra del Punto ÚNICO, inciso 1.1 del Acta 16-2021, de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día jueves 04 de marzo de 2021 que se refiere a Designación de Magistrado (a) Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad.	incumplimiento del artículo 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, en relación a la designación preferente de docentes universitarios e incumplimiento del artículo 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, en relación a la votación secreta en acto electoral.	Sesión Extraordinaria 18-2020 del Consejo Superior Universitario de fecha 12 de marzo de 2021	Mediante dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 004-2021(04) recibido en Secretaría General el 12 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario: "ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia RECHAZAR IN LIMINE (PARA SU TRÁMITE) el Recurso de Reposición interpuesto por el Licenciado Manuel de Jesús Ximay García, en su calidad de abogado colegiado activo número diecinueve mil sesenta y cuatro en contra de lo resuelto en Punto ÚNICO, inciso 1.1, del Acta Número 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día jueves cuatro de marzo de dos mil veintiuno. SEGUNDO: Notificar al Licenciado Manuel de Jesús Ximay García, en su calidad de abogado colegiado activo número diecinueve mil sesenta y cuatro,
4	Roberto Estuardo Morales Gómez	06 de Abril 2021	Recurso de Reposición interpuesto en contra del evento de designación de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026.	Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 9 de la Ley de la Contencioso Administrativo, indicando que se da por notificado en ese momento de todo lo actuado. La interposición del recurso obedece a que la licenciada Gloria Patricia Foras Escobar no cumple con el requisito de ser docente universitaria como fue requerido en la Convocatoria y la contempla el artículo 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	Sesión Ordinaria 20-2021 del Consejo Superior Universitario de fecha 7 de abril de 2021	Mediante dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 008-2021 (04) recibido en Secretaría General el 6 de abril de 2021, el Consejo Superior Universitario: "ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia rechazar IN LIMINE (para su trámite) el Recurso de Reposición interpuesto por el licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez en contra del evento de designación de Magistrados Titular ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, periodo 2021-2026, toda vez que el mismo deviene INIDÓNEO al haber sido nominado de tres formas distintas: 1) Recurso de Reposición con fundamentos en la Ley de la Contencioso Administrativo 2) Recurso de Reposición de conformidad con el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 3) Recurso de Revisión con base en el mismo cuerpo reglamentario, lo cual constituye una deficiencia legal de fondo, y no un simple formalismo que puede ser suplido por el Consejo Superior Universitario. Asimismo, el recurso deviene EXTEMPORÁNEO, en demasía, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de la Contencioso Administrativo que otorga cinco días para interponer Recurso de Revisión y en todo caso, según el Artículo 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que contempla tres días para instar el Recurso de Revisión, por lo que se puede determinar que no existe indefensión personal del interponente al haber transcurrido el plazo de ley. SEGUNDO: Notificar al licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez. TERCERO: Instar a la Secretaría General para que informe al Congreso de la República"
5	Erwin Rolando Rueda Masaya	25 de marzo de 2021	Recurso de Reposición interpuesto en contra del punto resolutive y del acta relacionado con la designación final de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad periodo 2021 a 2026 por el Consejo Superior Universitario	Recurso de Reposición interpuesto por no cumplir con el requisito especial del artículo 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad con relación al extremo de la Docencia Universitaria, como requisito especial de observancia obligatoria.	Sesión Ordinaria 20-2021 del Consejo Superior Universitario de fecha 7 de abril de 2021	Mediante dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, 009-2021(04) recibido en Secretaría General el 07 de abril de 2021, el Consejo Superior Universitario: "ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia rechazar para su trámite el Recurso de Reposición interpuesto por el licenciado Erwin Rolando Rueda Masaya contra de punto resolutive y del Acta relacionado con la designación final de Magistrado (a) Titular ante la Corte de Constitucionalidad periodo 2021-2026 por parte del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por extemporánea, en virtud de la amplia publicidad del proceso y que el impugnante tenía pleno conocimiento del día y hora de la designación, lo cual puede confirmarse con la publicación realizada en el Diario Oficial por lo que se puede determinar que no existe indefensión personal del interponente al haber transcurrido el plazo de ley para la correcta interposición del recurso, en virtud de lo cual el mismo deviene extemporáneo, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de la Contencioso Administrativo que otorga cinco días para interponer Recurso de Reposición. SEGUNDO: Notificar al licenciado Erwin Rolando Rueda Masaya. TERCERO: Instar a la Secretaría General para que informe al Congreso de la República"

A continuación, la Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jéniffer Rebeca Morales Morales procede a dar lectura al cuadro que contiene las acciones constitucionales de amparo interpuestas contra el proceso de designación de Magistrado Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad por el Consejo Superior Universitario, el cual se presenta a continuación:



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

### INFORME ACCIONES CONSTITUCIONALES DE AMPARO INTERPUESTAS CONTRA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

#### 1. EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA

No. EXPEDIENTE	INTERPONENTE	MOTIVO	ESTADO
01145-2021-00041, Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Alfonso Carrillo Marroquín	<p><b>A.</b> La convocatoria al proceso para elección de los magistrados titular y suplente a la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026, publicada el 29 de enero de 2021, en el Diario de Centro América, el Periódico y Prensa Libre.</p> <p><b>B.</b> La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida inscriba como candidatos a participar en la elección sin que previamente haya calificado y documentado rigurosa y exhaustivamente el cumplimiento de los méritos constitucionales de capacidad, idoneidad, honradez y reconocida honorabilidad.</p> <p><b>C.</b> La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida inscriba como candidatos a participar en la elección sin que previamente haya examinado y documentado rigurosa y exhaustivamente, la vida de cada uno de los aspirantes.</p>	Sala resolvió suspender el trámite del amparo <b>por improcedente.</b>



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

Interpuestos: 1

Suspendidos: 1

### 2. EN CONTRA DE LA EXCLUSIÓN DE CANDIDATOS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, PERÍODO 2021-2026.

No. EXPEDIENTE	INTERPONENTE	MOTIVO	ESTADO
01190-2021-00054, Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Rony Eulalio López Contreras	Lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en PUNTO PRIMERO, Inciso 1.4, del Acta 7-2021, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2021 en el cual se resuelve la exclusión como postulante por incumplirse algunos de los requisitos establecidos en la Constitución Política de la República, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, o los establecidos en la Convocatoria pública.	Evacuada audiencia de apertura a prueba.  Se solicitó revocación de amparo provisional y suspensión de la tramitación del amparo.  También se apeló el amparo provisional.
01190-2021-00051, Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Rodolfo Giovanni Celis López y María Elisa Sandoval Argueta	Lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en Punto PRIMERO, inciso 1.4, del Acta 7-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2021, relacionado con la Designación de Magistrados Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario en el que se resuelve la exclusión de postulantes dentro del proceso de designación, en virtud de haber incumplido con requisitos establecidos en la Constitución Política de la República, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, o los establecidos en la Convocatoria pública.	Evacuada apertura a prueba.  Se solicitó revocación de amparo provisional y suspensión de la tramitación del amparo.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

01190-2021-00052, Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Erwin Rolando Rueda Masaya	Lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en PUNTO PRIMERO, Inciso 1.4, del Acta 7-2021, de la Sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2021, relacionado con la designación de Magistrados Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario, en el cual se resuelve la exclusión como postulante para designación de Magistrado por no llenar requisitos establecidos en la Constitución Política de la República, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad o los establecidos en la Convocatoria pública.	Evacuada la vista de 48 horas.  Se solicitó revocación de amparo provisional y suspensión de la tramitación del amparo.
01011-2021-00052, Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo.	José Mynor Par Usen	La exclusión del postulante contenida en la resolución en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.4, del Acta 7-2021, de sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, por incumplir con requisitos consignados en la convocatoria efectuada por el Honorable Consejo Superior Universitario, quien supuestamente violó el derecho de defensa, debido proceso, tutela judicial efectiva, derecho a elegir y ser electo y el derecho a optar a empleos o cargos públicos, puesto la decisión de exclusión fue arbitraria e ilegal.	Sala resolvió suspender en forma definitiva por <b>falta de agravio</b> .



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

01011-2021-00053, Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Roberto Estuardo Morales Gómez	Resolución violatoria e ilegal ya que el Consejo Superior Universitario le excluyó como candidato al cargo de Magistrado Titular y Suplente de la Corte de Constitucionalidad, lo cual hizo público en la publicación del contenido del acta 7-2021 del Consejo Superior Universitario en el punto primero, inciso 1.4, de sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2021.	Se solicitó revocación de amparo provisional y suspensión de la tramitación de amparo.  Se aperturó a prueba.
01008-2021-00031, Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, constituida en tribunal de amparo	Carlos Arsenio Pérez Cheguen	La negativa del Consejo Superior Universitario para desvanecer supuestas omisiones de requisitos de presentación en la admisión de su expediente como postulante dentro del proceso de designación de Magistrado Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad, punto primero, inciso 1.4, del acta 7-2021 de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2021.	Sala resolvió la suspensión definitiva por haber quedado <b>sin materia</b> .
01011-2021-00062, Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	José Roberto Hernández Guzmán	<b>A.</b> La convocatoria al proceso para elección de los magistrados titular y suplente a la Corte de Constitucionalidad para el periodo 2021-2026, publicada el 29 de enero de 2021, en el Diario de Centro América, el Periódico y Prensa Libre, por no incluir dentro de los méritos que deben cumplir los aspirantes a ocupar dicho cargo. <b>B.</b> La amenaza inminente,	Sala resolvió suspender en forma definitiva el trámite del amparo <b>por falta de definitividad</b> .



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

		<p>futura y cierta que se vote por candidatos sin que previamente haya calificado y documentado rigurosa y exhaustivamente el cumplimiento de méritos constitucionales.</p> <p><b>C.</b> La amenaza inminente, futura y cierta que la autoridad recurrida elija de los candidatos participantes en la elección omita examinar rigurosamente la vida de cada uno de los aspirantes.</p>	
--	--	--	--

**Interpuestos: 7**

**Suspendidos: 3**

### 3. EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN, FORMA DE VOTACIÓN Y/O RELACIONADO A LA DESIGNACIÓN DE PERSONA CON EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA, RECURSO DE REVOCATORIA O FALTA DE NOTIFICACIÓN.

01011-2021-00083, Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Roberto Estuardo Morales Gómez	Lo acordado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la sesión realizada el día miércoles 7 de abril de 2021, en la cual resolvió rechazar in limine el Recurso de Reposición interpuesto en contra del acto realizado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala al momento de escoger y designar al Magistrado Titular debió analizar además dentro de todos los expedientes de los aspirantes quién llenaba el requisito establecido en la ley el cual indica: "según el Órgano de Estado que lo designe" escoger preferentemente al aspirante que ostente lo referente a la Experiencia de Docencia Universitaria.	Se evacuó audiencia de 48 horas de vista.  <b>Apelación de amparo provisional:</b>  Corte de Constitucionalidad en resolución de fecha 14 de abril de 2021 ordena recabar las copias del amparo.
---	--------------------------------	--	--



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

01190-2021-00081, Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Ricardo Rafael Méndez Ruiz	Lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en Punto Segundo del Acta No. 18-2021, de fecha 12 de marzo de 2021, del Consejo Superior Universitaria notificada el 12 de marzo de 2021. En la cual se resuelve rechazar in limine el recurso de reposición interpuesto por Ricardo Méndez, en contra de lo resuelto en punto único, inciso 1.1, del acta número 16-2021 de Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el jueves 4 de marzo de 2021.	Se remitió informe circunstanciado en el plazo establecido.  Se evacuó audiencia de vista.
01190-2021-00077, Sala Sexta de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo	Soazig Amanda Santizo Calderón	Resolución de fecha 12 de marzo de 2021, dictada por el Consejo Superior Universitario, en el que rechaza el recurso de reposición interpuesto en contra de "Punto único, inciso 7.1 del acta número 76-2027 (sic)", de sesión extraordinaria celebrada el día 04 de marzo de 2027.	Se remitió informe circunstanciado.  Se evacuó audiencia de vista.
01190-2021-00082, Sala Sexta del Tribunal del Contencioso Administrativo, constituida en tribunal de amparo	Erwin Rolando Rueda Masaya	Falta de notificación de la resolución que contiene el punto resolutivo y acta relacionada que rechaza in Limine el Recurso de Reposición, de fecha 7 de abril de 2021, emitida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Se remitió informe circunstanciado y copia de las actuaciones administrativas.  <b>Apelación de amparo provisional:</b>  Corte de Constitucionalidad en resolución de fecha 14 de abril de 2021 ordena recabar copia del amparo.  La Sala suspende en definitiva la acción por falta de materia.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

01011-2021-00090, Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en tribunal de amparo	Ricardo Rafael Méndez Ruiz	El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala resolvió en punto Único, inciso 1.1, del acta número 16-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el jueves 4 de marzo de 2021, que se refiere a la Designación de Magistrado Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, puesto que hasta la fecha ha omitido su notificación en forma personal o por correo certificado, tal como lo regula el Artículo 3 de la Ley de lo Contencioso Administrativo.	Se evacuó audiencia de 48 horas.
---	----------------------------	--	----------------------------------

Interpuestos: 5  
Suspendidos: 1

### DENUNCIAS INTERPUESTAS

Interponente	No. Expediente	Delitos denunciados
Soazig Amanda Santizo Calderón 4-03-2021	MP001-2021-9220	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Omisión de denuncia</li> <li>• Incumplimiento de deberes</li> <li>• Coacción en concurso ideal</li> </ul>

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Darse por enterado de los informes presentados por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaría General sobre las impugnaciones presentadas en contra del proceso de designación de Magistrado (a) Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad.** -----

**TERCERO**      Planteamiento sobre el entorno y situación actual de la Rectoría.

Se apertura el punto a las 10:34 horas.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

El Señor Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva hace de conocimiento de los miembros del Consejo Superior Universitario su decisión de renunciar al cargo de Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y expone que su decisión fue tomada en base al deterioro que presenta su salud desde el momento en el cual inició a ejercer como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Rector en funciones a la vez, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asimismo solicita a este Honorable Consejo Superior Universitario proceda a conocer y consecuentemente aceptar la renuncia presentada.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado de la renuncia del Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva al cargo de Rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Programar una sesión extraordinaria presencial el día martes 27 de abril de 2021 para analizar la renuncia al cargo de Rector en funciones presentada por el Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva y emitir resolución al respecto.** -----

Se procede a votar a las 12:06 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	14
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	15

Quorum: 15 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que la consejera Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Decana en Funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

6. Se hace constar que el consejero Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante Profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
13. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayen García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.

**TERCERO: Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos la elaboración de un análisis referente a las actuaciones que históricamente ha tomado el Consejo Superior Universitario en relación a la aplicación de la normativa universitaria en la toma de posesión de los decanos más antiguos en el cargo de Rector en funciones, previo a conocer la renuncia del Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas al Cargo de Rector en funciones.**

Se procede a votar a las 12:09 horas.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	14
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	15

Quorum: 15 miembros del Consejo Superior Universitario.

1. Se hace constar que la consejera Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, Decana en Funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
2. Se hace constar que el consejero Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
3. Se hace constar que el consejero Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
4. Se hace constar que el consejero Arq. Edgar Armando López Pazos, Decano de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.
5. Se hace constar que la consejera Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
6. Se hace constar que el consejero Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Representante Profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
7. Se hace constar que el consejero Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, vota a favor en el punto que antecede.
8. Se hace constar que el consejero Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, vota a favor en el punto que antecede.
9. Se hace constar que el consejero Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, vota a favor en el punto que antecede.
10. Se hace constar que el consejero Dr. Guillermo Escobar López, Representante Docente de la Facultad de Odontología, vota a favor en el punto que antecede.
11. Se hace constar que el consejero Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
12. Se hace constar que el consejero Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura, vota a favor en el punto que antecede.



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

13. Se hace constar que el consejero Sr. Víctor Hugo Mayen García, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, vota a favor en el punto que antecede.
14. Se hace constar que el consejero Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, vota a favor en el punto que antecede.
15. Se hace constar que el consejero Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se abstiene de votar en el punto que antecede.

### CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Lic. Rodolfo Chang Shum, Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Guillermo Escobar López, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, Lic. Juan Carlos Palencia, Ing. Marcia Ivónne Veliz Vargas.
2. **Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (09:23) Sr. Víctor Hugo Mayen Garcia; (09:40) Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez; (09:40) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia; (09:49) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez; (10:00) Dr. Mario Estuardo Llerena Quán; (10:15) Ing. Agr. Cesar Augusto Mazariegos Herrera; (10:15) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez; (10:35) Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz; (11:40) Arq. Edgar Armando López Pazos.
3. **Que se retiraron antes de finalizar la presente sesión:** (09:35) **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante Profesional del Colegio de Médicos de Guatemala.
4. **Que se excusaron de participar en la presente sesión:** **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Lic. Luis Antonio Suarez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades, **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**, Decano de la Facultad de Agronomía; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante Profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes**, Representante Docente de la Facultad de Agronomía.
5. **Que estuvieron ausentes:** **Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada**, Decana de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**,



# Consejo Superior Universitario

## ACTA No. 27-2021

Sesión Extraordinaria  
26 de abril de 2021

Representante Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; **Lic. Urías Amitaí Guzmán García**, Representante Profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante Profesional del Colegio de Humanidades; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco**, Docente de la Facultad de Humanidades; **Srita. Paula María Déleon Hernández**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; **Srita. Debby Melissa Batres Castañeda**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades; **Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

6. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las doce horas con quince minutos (12:15), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**